

ACTA N°1/2023 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL			
Reunión convocada por	Subsecretaría de Previsión Social		
Modalidad	online /zoom	Fecha	16/02/2023
Hora inicio	10:00 hrs.	Hora término	11:21 Hrs.
Dirige la reunión	Katherine Quijada López. Secretaria Ejecutiva COSOC.		

CONSEJEROS/AS ASISTENTES			
N°	Nombre	Organización que representa	
1	María Jesús Badilla	Fundación Descúbreme.	
2	Nancy Droguett	Colegio de Trabajadores y Trabajadoras Sociales de Chile.	
3	Orlando Sharp	Confederación del comercio detallista y turismo de Chile, CONFEDCH.	
4	Patricia Nazer	Unión Nacional de Trabajadores de Chile. UNT.	
5	Ramón Bustos	Sindicato Interempresas ISS Chile.	
OTROS/AS ASISTENTES			
6	Roberto Mercado	Superintendencia de Pensiones.	
7	Carolina Moreno	Vice Presidenta Unión Nacional de Trabajadores de Chile. UNT.	
8	Patricio Peñaloza	Corporación Movimiento Unitario y Etnias de Chile, MUCECH.	
9	Paula Ruz	Jefa Unidad Fondo para la Educación Previsional. Subsecretaría de Previsión Social.	
10	Rodrigo Pérez	Jefe Dirección de Educación Previsional. Subsecretaría de Previsión Social.	
11	María Fernanda Rojas	Unidad de Participación Ciudadana y Género. Subsecretaría de Previsión Social.	
12	Katherine Quijada	Jefa Unidad de Participación Ciudadana y Género. Subsecretaría de Previsión Social.	
CONSEJEROS/AS INASISTENTES			
N°	Nombre	Organización que representa	Justificación
1	Ramón López	Central Unitaria de Jubilados, Pensionados y Montepiadas de Chile. CUPEMCHI.	Si
2	María Paz Aguila (s)	Asociación de Mutuales A.G.	Si
3	René Tapia	Asociación Gremial Unión Nacional de Pensionados de Chile.	-
4	Ignacio Arriagada	Asociación Mesa Coordinadora Nacional por Los Derechos de las Personas Mayores.	-
5	Eugenio León	Corporación Movimiento Unitario y Etnias de Chile, MUCECH.	Si

SE EXPONE	
1.	<p>Presentación de Programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Palabras de bienvenida de Katherine Quijada López. Secretaria Ejecutiva COSOC. ✓ Proyección video Difusión FEP. ✓ Palabras de Paula Ruz Lazcano. Jefa Unidad Fondo para la Educación Previsional. ✓ Presentación Rodrigo Pérez Fuentes. Jefe Dirección de Educación Previsional. ✓ Preguntas y respuestas.
2.	<p>Video de Difusión del Fondo para la Educación Previsional 2023, con saludo e invitación del Subsecretario de Previsión Social, Christian Larraín.</p>
3.	<p>Palabras de Paula Ruz Lazcano, Jefa de Unidad Fondo para la Educación Previsional.</p> <p><i>"El objetivo de los Fondos Previsionales es promover la disminución de brecha de conocimientos de la ciudadanía respecto del funcionamiento del Sistema de Pensiones. El propósito es promover una cultura previsional apoyando financieramente proyectos que eduquen, formen y difundan el sistema de pensiones a través de actividades, programas, medidas de difusión, educación y difusión del sistema de pensiones."</i></p>

4. Presentación Rodrigo Perez Fuentes, Jefe de Dirección de Educación Previsional.

CRONOGRAMA	Fecha
Publicación del llamado al XVIII Concurso FEP.	1° febrero 2023
Publicación de las Bases Administrativas y Técnicas en el sitio Web institucional.	1° febrero 2023
Inicio del período de postulación. Disponibilidad para descargar el Formulario de Postulación, en www.previsionsocial.gob.cl	3 de febrero desde las 13:00 horas.
Período de "Consultas, respuestas y aclaraciones a las Bases del XVIII Concurso FEP".	6 al 17 de febrero, hasta las 13:00 horas.
Publicación del consolidado de consultas, respuestas y aclaraciones a las bases del XVIII Concurso FEP.	20 de febrero a las 17:00 horas.
Inicio período de apoyo a la postulación web, por medio de la "Mesa de Ayuda a la postulación".	17 de febrero al 16 de marzo hasta las 13:00 horas
Finaliza periodo de postulación, proyecto soporte papel.	17 de marzo a las 13:00 horas.
Finaliza periodo de postulación, proyectos soporte web.	24 de marzo, a las 13:00 horas.
Inicio período de "Apertura y Admisibilidad" de proyectos.	27 al 30 de marzo
Publicación "Acta de Admisibilidad" de proyectos en www.previsionsocial.gob.cl	31 de marzo
Período de Consultas y Aclaraciones al Proceso de Admisibilidad. consultas.fep@previsionsocial.gob.cl	31 de marzo al 05 de abril hasta las 13:00 horas
Inicio período de "Evaluación y Selección" de proyectos.	06 al 28 de abril
Publicación de la "Resolución de Adjudicación del XVIII Concurso" en www.previsionsocial.gob.cl	03 de mayo
Período de Consultas y Aclaraciones al Proceso de "Evaluación y Selección". consultas.fep@previsionsocial.gob.cl	03 al 05 de mayo hasta las 17:00 horas
Inicio período de "Suscripción de Convenios de Ejecución de los proyectos 2023 y constitución de garantías de fiel cumplimiento."	08 al 31 de mayo
Inicio "Ejecución de proyectos del XVIII Concurso FEP".	1 de junio 2023.

✓ Ámbitos de Intervención

Difusión: Destinado a financiar proyectos que sensibilicen e informen a la ciudadanía sobre los beneficios y deberes que contempla. Estos proyectos tendrán una ejecución de un mínimo de 4 y un máximo de 5 meses.

Postulantes: Personas Naturales o Jurídicas, con o sin fines de lucro, cuya finalidad y/o actividades estén preferentemente relacionadas al ámbito de los servicios de asesoría creativa, eventos públicos, y/o comunicacionales, a través de difusión, información y/o promoción de programas, beneficios y/o políticas sociales y comunicacionales.

Formación: Destinado a financiar proyectos que eduquen, formen o capaciten a la ciudadanía, de manera presencial y/o virtual. Estos proyectos tendrán una ejecución mínima de 4 y de un máximo de 5 meses.

Postulantes: Personas naturales o jurídicas, con o sin fines de lucro, cuya finalidad y actividades estén preferentemente relacionadas al ámbito de educación, formación en competencias, capacitaciones en programas, beneficios y/o políticas sociales.

✓ Recursos

Montos para los ámbitos de Formación Ciudadana y Difusión: hasta \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos) y (cien millones de pesos)

Proyectos Nacionales: hasta \$100.000.000 (cien millones de pesos)

Proyectos Regionales: hasta \$ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos)

Se entenderá como Proyectos Nacionales, aquél que abarque un mínimo de 3 regiones del país; y proyecto Regional, aquel que abarque una región del país, con al menos 2 provincias.

✓ Crterios de evaluación de los proyectos

1. Criterios relativos a los adjudicatarios: Experiencia; Idoneidad; Solvencia económica; Experiencia del equipo de trabajo; Conocimiento de la entidad ejecutora en el sistema previsional; Infraestructura; Equipamiento; Entidad Patrocinante.
2. Criterios relativos a la caracterización de los beneficiarios: Nivel Educativo; Situación Previsional; Género; Inclusión (pueblos originarios, personas en situación de discapacidad; migrantes); ubicación territorial.
3. Criterios relativos a los proyectos: Justificación; Objetivos, metas e indicadores; Metodología; Cobertura; Costo y Presupuesto; Tiempo de ejecución y Plan de Trabajo; Instrumentos de Evaluación; Participación Ciudadana (Formación).

I. CRITERIOS RELATIVOS A LOS ADJUDICATARIOS		Puntaje FORMACION	Puntaje DIFUSION
		30	35
1. Experiencia de la entidad en la ejecución de proyectos.		5	7
2. Idoneidad.		4	5
3. Solvencia Económica.		2	2
4. Experiencia del equipo de Trabajo.		7	7
4.1 Coordinador (a) del equipo de Trabajo del Proyecto	3		
4.2 Encargado(a) de Cuentas del Proyecto	2		
4.3 Experiencia y Competencia del equipo de trabajo en el desarrollo de proyectos	2		
5. Conocimiento de la entidad ejecutora en la materia señalada (Sistemas Previsionales y de Seguridad Social)		4	5
6. Infraestructura		3	3
7. Equipamiento		2	3
8. Entidad Patrocinante		3	3

II. CRITERIOS RELATIVOS A LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS		25	25
1. Nivel educacional.		4	4
2. Situación Previsional.		5	5
3. Género		6	6
4. Inclusión (Grupos Transversales)			
Multiculturalidad (pueblos indígenas)		4	4
Personas en situación de discapacidad			
Personas en situación Migratoria			
5. Ubicación territorial.		6	6

III. CRITERIOS RELATIVOS A LOS PROYECTOS	45	40
1. Justificación.	5	5
2. Objetivos, metas e indicadores del proyecto.	5	5
3. Metodologías del proyecto.	8	8
4. Cobertura.	5	5
5. Costo y presupuesto del proyecto.	8	8
6. Tiempo de Ejecución y plan de Trabajo del proyecto.	6	6
7. Instrumentos de Evaluación pertinentes a los requerimientos señaladas en las Bases.	3	3
8. Participación ciudadana contemplada en su formulación y ejecución.	5	n/a



K. Quijada

Katherine Quijada López
Secretaria Ejecutiva COSOC
Subsecretaría de Previsión Social



M. F. Rojas Tobar

María Fernanda Rojas Tobar
Secretaria de Actas (s)
Subsecretaría de Previsión Social